

Cuauhtémoc Cárdenas.

Ingeniero Civil

Artículo que se publicará en la revista de Arquitectura de Bellas Artes, en el Instituto de Arquitectos de la Unión Internacional de Arquitectos.

PLANIFICACION REGIONAL.

Son varios y con características diferentes, los organismos que en México se ocupan de fomentar el desarrollo de regiones específicas o de atender en ellas problemas determinados. Los más conocidos son las Comisiones dependientes de la Secretaría de Recursos Hidráulicos o sean las del Río Balsas, Fuerte, Grijalva, Lerma - Chapala y Papaloapan. Están encargadas de promover el desarrollo de una zona y la consecuente mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, aprovechando principalmente los recursos hidráulicos y realizando aquellas obras o servicios que constituyan la infraestructura básica. Por ejemplo, el decreto presidencial que crea la Comisión del Río Balsas le asigna a ésta facultades para estudiar, planear, diseñar, construir y atender el funcionamiento de todas las obras para control de los ríos y defensa, riego, generación de energía eléctrica, abastecimiento de agua a los centros de población, ingeniería sanitaria, comunicaciones y transportes, comprendiendo caminos, ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, puertos, etc., y también a la creación o ampliación de centros de población. Dentro de las prescripciones legales respectivas, puede también dictar medidas y disposiciones en materias agropecuarias, industriales y de colonización en cuanto se refiera a trabajos para el desarrollo de la Cuenca.

Están por otro lado organismos, también con funciones circunscritas a una región, como las Comisiones de La Malinche o del Desier

to. La primera encargada de atender el control de la erosión en el Cerro de la Malinche, en los Estados de Tlaxcala y Puebla, y los problemas de pérdida de suelos (por erosión propiamente dicha o por el avance de arenas en terrenos de cultivo), azolvamiento de cauces, etc. La Comisión del Desierto actúa en la región ixtlera y candelillera del norte del país, y tiene a su cargo buscar el mejoramiento del núcleo de población de los Estados de San Luis Potosí, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas que tiene como actividad principal o complementaria la obtención de cera de candelilla o el tallado del ixtle.

Además, sin conocer en detalle lo realizado, sabemos que la Secretaría de la Presidencia ha efectuado estudios regionales en el Sureste principalmente, pero no estamos enterados de si las recomendaciones de esos estudios están llevándose a la práctica por el Gobierno Federal o si se piense en organismos regionales para su realización.

Otros organismos con funciones regionales deben actuar en el país. En las líneas anteriores se ha tratado de hacer una caracterización de ellos, sin pretender que ésta sea completa ni mucho menos que se hayan presentado todos los organismos regionales de México, pues darlos a conocer, así como sus finalidades y características generales, es tema de un estudio amplio, que haría luz sobre muchas cuestiones interesantes de la organización administrativa nacional, señalando éxitos y acier

tos y también errores y fracasos.

Las actividades de todos estos organismos regionales se -  
llevan a cabo dentro de los programas federales o sea con programa y pre-  
supuesto aprobados cada año. No podría decirse en términos generales -  
que se hayan establecido planes regionales, pues si bien se han realizado  
estudios para determinar las necesidades de la región, conocer sus recuru-  
sos aprovechables, etc., y se han hecho recomendaciones para impulsar  
su desarrollo, inclusive jerarquizando la importancia de las obras por --  
emprender, no se ha considerado el tiempo para las realizaciones, ya que  
se depende de las disponibilidades presupuestales anuales y no se cuenta -  
con un plan nacional que se traduzca en acciones concretas, localizadas -  
en espacio y tiempo.

Formalmente podría decirse que existe un plan nacional. -  
Las Secretarías de la Presidencia y de Hacienda y Crédito Público elaborau-  
ron uno que fué presentado a la "Alianza para el progreso", pero su deta-  
lle no es conocido por el público en general y no sabemos si haya sido aprou-  
bado y esté llevándose a la práctica. Entendemos que ese plan define los -  
sectores de la inversión, los campos de las inversiones pública y privada  
y fija las tasas de incremento previstas para el producto nacional y las re-  
laciones de éste, pero no llega a determinar metas de orden regional o a  
exponer los criterios para atender a las regiones retardadas y a aquellas  
altamente desarrolladas. En fin, creemos que no llegue al detalle de los

proyectos y su ubicación, lo que será fundamental para los planes regionales.

México es un país de contrastes. En él observamos la enorme concentración demográfica, económica y de servicios, y en consecuencia de problemas de todo orden, que es la capital federal. En un segundo plano y repitiendo el caso de México con menor intensidad, están Guadalajara, Monterrey, Puebla y en general las capitales de estado. Se tienen zonas que disponen de servicios públicos, otros puntos en donde los recursos naturales se aprovechan racionalmente. Por otra parte existen también regiones carentes de servicios y densamente pobladas, otras en las que los recursos naturales aprovechables son abundantes, pero de momento no benefician a la población; zonas donde la actividad más importante es la agricultura, pero ésta no se encuentra complementada por la industria; centros mineros donde los yacimientos se explotan y tienden a agotarse, como sucede con el azufre de Tehuantepec, sin utilidad para México y sólo con beneficio para empresarios extranjeros; vastas zonas boscosas taladas irracionalmente, etc. Todo eso es nuestro país.

En él, regiones aparentemente distintas, pero que se asemejan por sus problemas y el tratamiento que éstos demandan. Con una variada gama intermedia, por un lado están los problemas de las zonas donde

se concentra la población, la actividad económica y los servicios públicos, pero donde la misma concentración provoca desequilibrios nocivos a la población y a la economía del país; por el otro lado regiones prácticamente sin desarrollo, que viven épocas pasadas en todos aspectos, con mexicanos sin servicios y recursos que no se aprovechan.

La vida presente es de relaciones e intercambios múltiples, compleja, rápida. Los problemas se multiplican; cuando no se les atiende las complicaciones y desajustes no se hacen esperar. La cantidad de situaciones por ponderar y la complejidad de los problemas demandan, para obtener resultados de beneficio colectivo, una acción razonada, que ponga en movimiento toda la capacidad creadora y la inventiva del hombre y que aproveche los medios que la ciencia y la tecnología ponen hoy a nuestro alcance. Exige, en síntesis, que se utilice a la planificación para encontrar soluciones racionales a los problemas económicos, políticos y sociales, y se logre con ello el mejoramiento continuado de la población.

Pero emplear a la planificación como instrumento del desarrollo plantea en nuestro país numerosos problemas.

En el caso que nos ocupa, el de la planificación regional, plantea en primer término la necesidad de disponer de un plan nacional en el cual se enmarquen los programas regionales. Plantea también el pro-

blema de efectuar la delimitación de las regiones de desarrollo, en el país, de la creación de nuevos organismos técnicos y administrativos, de educación y aceptación de la planificación y sus implicaciones por el conjunto de la población.

Toca a las autoridades nacionales dar el primer paso: tomar la decisión de que el desarrollo del país se planifique, definiendo los alcances y características de la planificación que se pretenda realizar. La racionalización de nuestro desarrollo, con objetivos de superación nacional y beneficio colectivo, va a afectar los privilegios de las minorías que hoy día colectan la mayor parte del ingreso nacional, va a conmover en sus cimientos los intereses extraños que aprovechan los recursos naturales y explotan a la fuerza de trabajo mexicanos en perjuicio del país, va entonces también a exigir sentido de la mexicanidad para tomar las decisiones que conduzcan a la planificación de nuestro desarrollo, así como el apoyo amplio de la población nacional a estas decisiones.

La decisión de establecer planes nacionales de desarrollo abrirá campos muy amplios a la planificación regional. Con esa decisión se podrán ponderar objetivamente las situaciones que se están viviendo y con ello preverse e influir en los caminos de su evolución. La integración del plan nacional a base de programas sectoriales y regionales, precisando los objetivos del desarrollo, permitirá ubicar las realizaciones, dando así satisfacción tanto a las metas fijadas nacionalmente, como a las particulares para cada región.

Punto de partida también de la planificación regional será la delimitación de las regiones. Habrá que considerar todo el país dividido en zonas que respondan a las necesidades del desarrollo; la división que resulte no corresponderá a la administración tradicional ni podrá efectuarse con base en las características geográficas únicamente. La semejanza, para la integración de las regiones deberá buscarse en los problemas existentes, lo que hará más fácil la adopción de medidas determinadas para atender a su resolución. Desde luego tendrán que tomarse en cuenta las características físicas, demográficas, económicas, sociales y políticas, para la tipificación de los problemas y por lo tanto para la delimitación de las regiones, pero más que eso, habrá que considerar el comportamiento propiamente dicho de las estructuras económicas y sociales de la región y los problemas que en éstas se observen.

El criterio de la delimitación de las regiones por los problemas que presentan plantea la existencia de límites cambiantes, al ir encontrando que las regiones se transforman al aplicar en ellas ciertas medidas tendientes a impulsar su desarrollo. El análisis periódico de los planes, la ponderación de los resultados alcanzados, indicarán si la división regional adoptada debe mantenerse o modificarse, para continuar siendo congruente con las necesidades del desarrollo.

Podría pensarse que un estudio sobre la división del país en regiones presentara como un primer resultado, a corto plazo, la división

del país conveniente para lograr efectos más positivos de las obras que lleva a cabo el sector público, al través de Secretarías de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal.

De aquí se derivaría como una primera necesidad, la de crear ciertos organismos encargados de establecer el plan nacional y los regionales y otros de atender la realización de los programas regionales del sector público, todos ellos trabajando en estrecha coordinación.

Finalmente, un problema más para planificar regionalmente en nuestro país: la aceptación de los planes por el conjunto de la población. Esto demanda una amplia labor de difusión, que dé a conocer las finalidades del plan y los instrumentos propuestos en él para llegar a las metas previstas. Exige también la existencia de organismos que representen y defiendan los intereses de los grupos de la población afectados por el plan, que permitan manifestar institucionalmente las opiniones sobre el mismo, porque, así lo consideramos, en el caso mexicano sólo es aceptable una planificación democrática, que se oriente a resolver, con la participación activa y consciente de la población, los problemas de las mayorías. Creemos que la planificación democrática sólo puede llevarse a la práctica cuando hay capacidad para determinar los caminos del desarrollo y cuando no se tienen limitaciones para decidir sobre el aprovechamiento de los recursos existentes. Planificar el desarrollo de México, entonces, es problema de patriotismo, democracia y soberanía nacionales.



20 marzo 1964.

Sr. Lic. Rodolfo Brena Torres,  
Gobernador Constitucional del Estado,  
Oaxaca, Oax.

Estimado Señor Gobernador y fino amigo:

En ocasión del Tercer Seminario sobre Desarrollo Regional organizado por la Sociedad Mexicana de Planificación y el Gobierno del Estado a su digno cargo, que se reúne en esa ciudad, hago a usted patente mis congratulaciones por haber dado oportunidad para su verificación, que es de positivo estímulo para todos los que toman parte en ello y de gran utilidad para el país.

Pendiente de saludarlo personalmente en próxima ocasión, me reitero de usted su amigo.

Muy cordialmente.

  
Lazaro Cardenas.